

PODER LEGISLATIVO



CONGRESO NACIONAL

N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.
b. Para viáticos superiores a 40 jornales, asignados por comisiones de servicio en el interior del país.

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

INSTITUCIÓN: HONORABLE CÁMARA DE SENADORES _____

1.	Beneficiario: SIXTO PEREIRA					
2.	Funcionario:	Sí: X				
3.	Cargo o función que desempeña:	SENADOR DE LA NACIÓN				
4.	Disposición legal de asignación de viático N°	576	Fecha: 22/10/2019			
5.	Monto Asignado Gs.:	8.898.303				
6.	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la Comisión de Servicio:	BUENOS AIRES - ARGENTINA				
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	PARTICIPAR DEL PROCESO ELECTORAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.				
8.	Periodo de la Comisión	Desde: 24/10/2019	Hasta: 27/10/2019			
9.	Registro de Entrada/Salida					
10.	Medio de traslado	Aéreo	Institucional:	Sí	Particular: X	
11.	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Moneda Extranjera			Monto Equivalente G.	Observación
		Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento	Factura			3.950.000	
b)	Alimentación	Factura			2.050.000	
		Factura				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				950.000	
d)	Tasas					
e)	Registro de Salida/Entrada					
e)	Otros (Justificados)				950.000	
12.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)				7.900.000	
13.	Monto sin Rendición (5 - 11)				998.303	
14.	Monto devuelto, Nota de Depósito Fical o Boleta N° 1540820				1.000.000	
15.	Fecha de Recepción del Formulario ante la Administración de la Institución					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Abog. Raúl A. Barrios M.
Jefe de Rendición de Viáticos
Honorable Cámara de Senadores

05/11/2019

Firma del Beneficiario

Aclaración de Firma: SIXTO PEREIRA

C.I. N° 736.233

Dr. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores